



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 26 de noviembre del 2024.-

VISTO el Expediente MS-E-77820-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el llamado a la contratación directa por compulsa abreviada de un Profesional Médico Especialista en Oftalmología para el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Río Grande, mediante Nota de Pedido N° 246/24 obrante en orden N° 06.

Que la Dirección General del H.R.R.G autoriza la Contratación en orden N° 04.

Que en orden N° 10 obra autorización a la contratación por parte de la Ministra de Salud.

Que mediante Disposición D.A H.R.R.G N° 2137/2024 obrante en orden N°19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N° 200/2024.

Que se invitó a los señores; Beviglia Verónica CUIT N°27-24798443-2, Zarate Rubén Gonzalo CUIT N°20-28140990-6, Herrera Antonia del Carmen CUIT N° 27-26354169-9, cuyas invitaciones obran en orden N° 23.

Que la única oferta presentada es de Zarate Rubén Gonzalo CIUT N°20-28140990-6; la cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 30.

Que vista y analizada la oferta recibida se recomienda pre-adjudicar, la contratación del proponente por cumplir con el perfil solicitado para el Hospital Regional Río Grande.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la contratación de lo solicitado, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600.000,00) a favor del Sr. Zarate Rubén Gonzalo CUIT N°20-28140990-6.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inciso k), Ley N° 1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N° 565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N° 148/24 y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N° 43/22, N° 221/23; Resolución O.P.C. N°202/20, N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1004, N° 1015; Decreto Provincial N° 1742/15 y N° 188/23, N° 565/23 Anexo III; N°3154/23 y N°1771/2024, Resolución M.S. 2302/23.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 200/2024 por compulsa abreviada de 1 (un) Profesional Médico Especialista en Oftalmología para el Servicio de Neonatología del Hospital Regional Río Grande, por el término de 12 (doce) meses contados a partir del 1° de Diciembre del 2024. En los términos establecidos en el inc. k) del Art. 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Adjudicar a favor del Sr. Zarate Rubén Gonzalo CUIT N°20-28140990-6, para prestar servicios en el Hospital Regional Río Grande, por un importe contractual ascendiendo a la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CON 00/100 (\$15.600.000,00) por el total de la contratación.

ARTICULO 3°.-Autorizar en todas sus cláusulas el contrato de locación.

ARTICULO 4°.- Autorizar a la División de Contrataciones del H.R.R.G. a emitir la correspondiente orden de compra.

  
Farm. Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577- C.J.Uo 1-9-9,  
según inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

**DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 2628/24.-**

HRRG
LZ

  
Farm Viviana C. Müller  
Farmacéutica MN 11612 MP 007  
Directora General  
Hospital Regional Río Grande